

Expediente: 19/2024
AP-16-2024
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 25 de enero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 337, situado en la calle Ciudad de Ronda, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Riesgo no tolerable. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Styphnolobium japonicum* situado en la calle Ciudad de Ronda, debido a la detección de una fisura abierta en la zona de tracción del eje principal de copa, en extensión activa por el tronco. A través de la grieta se aprecia la avanzada pudrición interna, con descomposición total de la parte central del tronco, hallándose éste hueco, y quedando insuficiente pared residual para garantizar la integridad estructural. Los vecinos alertan del crujido súbito del árbol, que se produce sin la concurrencia de fenómenos meteorológicos adversos significativos y sin carga foliar en copa. En el momento de la revisión tras el aviso por el servicio de emergencias, se estima riesgo inminente de fractura del tronco, con alta probabilidad de caída sobre los coches estacionados bajo copa. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, antiguamente desmochado, con escaso volumen foliar por la época estacional y la desvitalización incipiente. Poda anual de control de copa, presentando ésta unas dimensiones reducidas y mínima carga sobre la cruz principal, mecánicamente degradada por la pudrición. OBSERVACIONES: El defecto es irreversible y tiene trascendencia estructural, de manera que compromete definitivamente la viabilidad del ejemplar, que, en el momento del apeo, presenta un riesgo inminente de fallo, con impacto potencial sobre la franja de aparcamiento.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	bGURb+vZNTHu+FOrqm6W9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	26/01/2024 08:21:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bGURb+vZNTHu+FOrqm6W9g==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 16/24) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 24/01/24
2. **SITUACIÓN:** Calle Ciudad de Ronda **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 337
4. **P.C. (cm):** 134 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, oficinas y locales comerciales. Zona de aparcamiento concurrido, en línea. Calzada de un carril de circulación.
6. **LESIONES GRAVES:** Grieta abierta en la zona de tensión del eje principal, con extensión activa a través del fuste. Tronco hueco con pared residual de menos de 5cm de diámetro, visible a través de la fenda y en las antiguas lesiones de poda. Antecedentes de desgarro de ramas de hasta 10cm de diámetro.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente desmochado, con escaso volumen foliar por la época estacional y la desvitalización incipiente. Poda anual de control de copa, presentando ésta unas dimensiones reducidas y mínima carga sobre la cruz principal, mecánicamente degradada por la pudrición.
8. **OBSERVACIONES:** El defecto es irreversible y tiene trascendencia estructural, de manera que compromete definitivamente la viabilidad del ejemplar, que, en el momento del apeo, presenta un riesgo inminente de fallo, con impacto potencial sobre la franja de aparcamiento.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

